

**INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

**AUDITORÍA EXPRES DE CUMPLIMIENTO ATENCIÓN DE DENUNCIA DOT-DEN-003-2022 SERVICIUDAD E.S.P**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIUDAD ESP**

**REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO**

**NIT: 816001609-1**

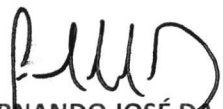
**PERIODO FISCAL: 2013-2021**

**FECHA DE SEGUIMIENTO: 12 DE MAYO DE 2023**

| Nº DE HALLAZGO    | RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS  | ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR   | METAS PROPUESTAS   | METAS LOGRADAS   | % DE CUMPLIENTO                    |
|-------------------|--|--|--|--|------------------------------------|
| 1. ADMINISTRATIVO | Irregularidad al aplicar extensivamente los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo de trabajadores oficiales de Serviciudad ESP a los empleados públicos de libre nombramiento y remoción. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el procedimiento de nómina con el propósito de que en este se establezca que los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, están excluidos de los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo de trabajadores oficiales de Serviciudad ESP.</li> <li>2. Incluir en el sistema financiero Orión, parámetros para que de forma automática el sistema identifique los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y no aplique los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo a dichos empleados.</li> <li>3. Realizar seguimiento periódico previo y posterior a la aplicación de la nómina, con el fin de verificar que los empleados públicos de libre nombramiento y remoción estén exentos de los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo y enviar los respectivos seguimientos al área de control interno.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de nómina actualizado y publicado en la intranet de la empresa</li> <li>2. Sistema Orión parametrizado en lo referente al personal que se encuentra excluido de los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo</li> <li>3. Seguimientos realizados de forma trimestral.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se elaboro un borrador con todas las actividades vinculadas al proceso de nómina, el cual está en revisión para su posterior adopción.</li> <li>2. Se realizaron las parametrizaciones en el sistema Orion para eliminar los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo a los empleados públicos de libre nombramiento y remoción</li> <li>3. Se han realizado los seguimientos mensuales verificando que las parametrizaciones estén funcionadas de forma adecuada</li> </ol> | <p>30%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> |



|                   |  |  |  |   |      |
|-------------------|--|--|--|---|------|
| 2. ADMINISTRATIVO | Indebida aplicabilidad de las resoluciones expedida por Serviciudad. | 1. Expedir acto administrativo mediante el cual se derogue la resolución 065 del 25 de enero de 2015 "por medio de la cual se hace extensiva la convención colectiva a los empleados públicos de la E.S.P Serviciudad durante la vigencia de la misma" y todas las demás que estén relacionadas con los beneficios convencionales a empleados públicos de libre nombramiento y remoción. | 1. Acto administrativo de derogación.  | 1. Se firmo la resolución 210 del 06 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se da cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Exprés de Cumplimiento Atención de Denuncia DEN-003-2022 de Serviciudad ESP y se dictan otras disposiciones", con el propósito de dar cumplimiento a esta actividad. | 100% |
|                   |  | 2. Revisar que, en los informes de empalme, se haga un exhaustivo seguimiento legal, técnico, financiero y de control interno a los actos administrativos proferidos por la alta dirección Gerencial de la Empresa, a fin de determinar la viabilidad y legalidad de los mismos.   | 2. Al producirse la separación de cargos de la alta dirección y con todo, dentro de los términos legales definidos en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, concordante con los conceptos 43261 de 2019 y 34531 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normas legales y reglamentarias. | 2. Esta actividad se realizará en el momento que se realice la entrega del informe de empalme.  | 0%   |



**FERNANDO JOSÉ DA PENA MONTENEGRO**  
Gerente

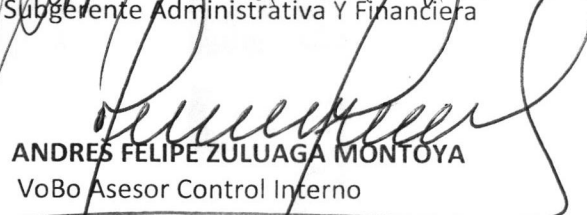


**LEONARDO RAMOS RAMÍREZ**  
Secretario general

**% DE AVANCE: 66%**



**LUZ AIDA RACIÓN VICENTE**  
Subgerente Administrativa Y Financiera



**ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA**  
VoBo Asesor Control Interno